



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.968.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
YARITZA CONTRERAS ORMEÑO.

Laja, 06 de julio 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 435 de fecha 25.01.2016, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, quién se dirige a la ciudad de Los Ángeles, a participar de Asesoría Provincial de Encargados de Educación y Duplas Actuar a Tiempo – Programa SENDA, el día 12.07.2016.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos por concepto de pasajes, realizados por la Profesional del Programa SENDA, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM ✓